

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.193/17

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se pone en conocimiento de Robert Jiménez Salazar que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 434/2016 por infracción a la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia ciudadana, estando el mismo en fase de la Notificación de la Resolución del procedimiento.

Arenas de San Pedro, 21 de abril de 2017.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.